

ALEXANDER LOPEZ MAYA ¡Seguimos Luchando!

Alexander López Maya, caleño, nació y se levantó en las calles del barrio San Marino en el noriente de esta ciudad, hijo de una familia humilde y trabajadora. Es abogado de la Universidad San Buenaventura con especializaciones en la Universidad Javeriana y la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Gobierno, Políticas Públicas, Derechos Humanos y Administración de Empresas Sociales del Estado respectivamente.

Siendo muy joven a los 19 años y desde su condición de activista comunitario y estudiantil se vinculó a las Empresas Municipales de Cali -EMCALI-, como obrero de acueducto durante 14 años, donde lideró la lucha por mejorar las condiciones de los trabajadores de la empresa y por garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios a la población de los sectores más empobrecidos de la ciudad, convirtiéndose en uno de los más importantes líderes sindicales del país bajo la escuela de liderazgo sindical liderada por EDUARDO UMAÑA MENDOZA. Desde el Sindicato SINTRAEMCALI lideró la defensa de Emcali como patrimonio público propiciando un encuentro entre las luchas sindicales y las luchas comunitarias por acceder al saneamiento básico y al agua como derecho fundamental, evitando hasta hoy que la Empresa EMCALI EICES ESP fuera liquidada bajo los intentos sucesivos de entregarla a la especulación y la corrupción de la privatización de los activos públicos del Estado. Como reconocimiento a esa lucha, los trabajadores de Emcali y los líderes comunitarios lo postularon como candidato a la Cámara de Representantes en nombre del Frente Social y Político, logrando la votación más alta del Valle del Cauca en las elecciones del 2002, junto al exmagistrado Carlos Gaviria Díaz y al entonces Representante a la Cámara Wilson Borja.

Algunas de las principales tareas y logros alcanzados son los siguientes:

 Luchó y lideró junto a los trabajadores de la industria de la caña de azúcar en el Valle del Cauca y la palma de aceite en el Magdalena medio la movilización por su formalización laboral y el acceso a un contrato de trabajo digno conforme lo dispone la ley.



- Además ha logrado la protección de más de 2 millones de niños en Colombia a través de los programas de infancia del ICBF como el de hogares comunitarios, luchando incansablemente por la visibilización y protección de la economía del cuidado.
- Gracias a su trabajo de control político y con comunidades indígenas Wayuu visibilizó y denunció al mundo la muerte de más de 5000 niñ@s de la comunidad por causas ligadas a la desnutrición.
- Es un constante defensor de los pensionados del país, logró la aprobación de un proyecto de ley de su autoría que buscaba reducir el aporte a salud por parte de los pensionados del 12 al 4%, sin embargo este proyecto fue objetado por el gobierno nacional. Consiguió un acuerdo con el Gobierno para que los pensionados solo paguen este año el 10 % del aporte a salud y que cada año se les vaya rebajando el aporte en un 2%.
- Bajo su liderazgo logra junto a Sindesena un acuerdo histórico para formalizar a más 3000 trabajadores y fortalecer al SENA como una entidad al servicio educativo de los jóvenes.
- Ha defendido los hospitales públicos y la garantía del derecho fundamental a la salud. En el año 2015 evitó la liquidación del Hospital Universitario del Valle ESE Evaristo Garcia en una lucha decisiva adelantada con trabajadores y estudiantes de la Universidad del Valle en defensa de este patrimonio y eje del sistema público hospitalario del sur occidente de Colombia. En el 2016 también logró detener la liquidación de los hospitales de Tuluá, Zarzal y Roldanillo en el Valle del Cauca. En el 2017 en compañía de los bonaverenses detuvo la liquidación del hospital Luis Ablanque de la Plata. Su lucha por la defensa de los Hospitales públicos de Colombia se extiende a Arauca, Bogotá, Magdalena, Casanare, Cauca, siempre en defensa de la Red Pública Hospitalaria, la misión médica y por una reforma democrática a la ley 100 que garantice el derecho fundamental a la salud.
- Desde la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República el entonces Senador Alexander López en el periodo 2005 al 2010 y en calidad de Presidente lideró junto al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, organizaciones



defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales en toda Colombia, audiencias públicas de derechos humanos como una alternativa desde la población victimizada que con el respaldo de la plenaria del Senado permitió a comunidades bajo el asedio de la violencia paramilitar y de grupos armados ilegales y la propia conducta de actores estatales, visibilizar y denunciar graves campañas y procesos de violación de derechos humanos en Buenaventura, Valle, San Onofre, Sucre, Saravena, Arauca, Ocaña, Norte de Santander, Soacha, Cundinamarca, Barrancabermeja, Magdalena Medio, Cartagena, Costa Atlántica, Santander de Quilichao, en el Norte del Cauca, Pradera, Valle del Cauca, Villavicencio, Meta, y con ellas se realizaron dos Tribunales Internacionales de Opinión y de Derechos de los Pueblos, en el Capitolio Nacional, en el Congreso de Colombia, el primero en contra de la desaparición Forzada en Colombia, el 13 de diciembre de 2007 y el segundo el 09 de abril del 2008 en la conmemoración de los 60 años del genocidio del movimiento gaitanista y el magnicidio del Dr. Jorge Eliécer Gaitán.

- En desarrollo de la agenda de las audiencias de derechos humanos, Alexander López en su condición de Representante a la Cámara, también convocó en el recinto de la plenaria de Cámara de Representantes el 11 de diciembre de 2005 una audiencia pública en conmemoración y por la reivindicación de la ley 70 de Comunidades Negras.
- Acompaña a los pueblos afros del pacífico y especialmente al pueblo de Buenaventura en la reivindicación de sus derechos. Su respaldo a esta población ha sido permanente y la expresión más reciente de ello fue su activo acompañamiento en el marco del Paro cívico para vivir con dignidad en paz en el territorio realizado en el año 2017 en Buenaventura. El Senador se ha ocupado de defender y reclamar ante el gobierno nacional el cumplimiento de los acuerdos firmados con las comunidades, logrando la asignación de los recursos prometidos a las comunidades para resolver los problemas de agua potable, educación, salud, vivienda, deporte, seguridad y medio ambiente que tiene los Bonaverenses.

Por gestión de Alexander los acuerdos del pueblo bonaverense y la Nación quedaron plasmados en la Ley FonBuenaventura y hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo



del año 2019 y en el Presupuesto General de la Nación y que hoy empiezan a cristalizarse en obras como el acondicionamiento del hospital público Luis Ablanque de la Plata, como hospital de tercer nivel.

- Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Senado de la República también acompañó el desarrollo de la Minga Social e Indígena del Cauca e intervino para procurar el acercamiento con el Gobierno Nacional y lograr que la deuda social histórica que tiene el Estado colombiano con las comunidades indígenas y en particular con las asentadas en el norte del Cauca fueran resueltas. Consiguió que en el Plan Nacional de Desarrollo del 2019 quedarán incluidos los acuerdos firmados entre los indígenas y la Nación.
- Es un comprometido defensor del medio ambiente, logrando que Bahía Málaga se convirtiera en Parque Nacional y zona de reserva ambiental y hoy adelanta la defensa en el Congreso de los 37 páramos de Colombia para prohibir de manera definitiva la explotación minera y de hidrocarburos tanto en los páramos como en los lechos de los bosques y áreas estratégicas de reserva natural.
- En el 2018 presentó una reforma constitucional para incluir el agua como derecho fundamental, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia" teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de esta y las generaciones futuras. Como resultado de ello, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y garantizar a la población el acceso al agua para atender sus necesidades básicas.
- Ante la crisis social y económica que generó el Covid-19 presentó en la plenaria del Senado la propuesta de una Renta Básica que permitiría que más de 11 millones de familias colombianas solventen sus necesidades básicas, inclusive las de salud. La propuesta consiste en entregar medio salario mínimo mensual legal (\$438.902) para hogares de estratos 1, 2 y 3 constituidos por una sola persona, y un salario mínimo mensual legal (\$877.803) para hogares constituidos por un mayor número de personas. Este ingreso debe garantizase por todo el tiempo que dure el confinamiento obligatorio y 3 meses después de que éste se levante. De esta manera se garantizaría a estos hogares el mínimo vital que tendría un costo fiscal, a cargo de todos los colombianos, de \$8.8 billones mensuales, lo que representa menos del 1% del PIB de 2019.



- Logró que el Gobierno Nacional acogiera su propuesta de desarrollar Un Plan de Atención Especial con enfoque diferencial para el litoral Pacífico para atender la crisis ocasionada por el Covid -19 que garantizó que el ministerio de Salud girara recursos para el pago de la nómina de trabajadores de la salud para el Hospital de Buenaventura, Luis Ablanque De La Plata con un giro de 1.302 millones de pesos, para el hospital de Quibdó, San Francisco de Asís 2.009 mil millones de pesos y para el hospital de Túmaco Hospital Divino Niño 1.311 millones de pesos.
- Presentó un Proyecto de ley para disminuir el salario de los Congresistas. Para reconocer a los congresistas honorarios por su asistencia, permanencia y participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones constitucionales, legales y accidentales, así como, la asistencia a las sesiones plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes según corresponda, como medida de igualdad, equidad y justicia social. La ley determinará el valor de la remuneración, sin que, en ningún caso, estas excedan los Veinticinco (25) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.
- Demando el Plan Nacional de Desarrollo para que la crisis social generada por el Operador del servicio de energía eléctrica denominado ELECTRICARIBE en 7 departamentos del Caribe Colombiano, no fuera trasladada a todos los colombianos a través de las facturas de servicios públicos y con el sindicato SINTRAELECOL se trabajó bajo en el seguimiento al proceso de constitución de las empresas Caribemar y Caribesol, nuevos operadores del sistema eléctrico en la costa caribe y en el proceso de sustitución patronal de los trabajadores activos.
- Alexander López logró como Senador ponente que el Congreso aprobará la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICS-, que protegió el patrimonio público al ordenar el cese de la intervención del alto Gobierno sobre EMCALI y otras empresas públicas del país. Esta Ley permite además subsidios a la población en banda ancha de Internet para los estratos 1, 2 y 3 y logra recuperar recursos en subsidios para telefonía fija de los sectores más pobres de Colombia.



- Lideró la reforma a la Ley de Puertos logrando que el 20% de lo recaudado sea entregado a los municipios portuarios para que sean utilizados en inversión social (educación, salud, vivienda y saneamiento básico). Además, logró que el Congreso aprobara proyectos de Ley que protegen los derechos culturales de los pueblos indígenas, Afros y población ROM.
- De igual manera, propuso una reforma a la Ley 142 de 1994 para eliminar el cargo fijo, devolver los subsidios a los estratos 1,2 y 3, y establecer un consumo mínimo vital de agua para la población.
- Acompañó la lucha que libraron los trabajadores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para evitar la liquidación de la EAA de Bogotá, proteger el medio ambiente, los recursos naturales y el recurso hídrico y en defensa de la empresa como patrimonio público.
- En su calidad de Representante a la Cámara en el año 2005 fue ponente de una proposición de archivo a la ley de Justicia y Paz por considerar que la misma no garantizaba conforme el standard internacional y de manera integral, suficiente y adecuada los derechos de las víctimas de grupos paramilitares a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.
- En su calidad de Senador de la Republica e integrante de la Comisión Primera del Senado de la Republica votó y respaldó la política gubernamental que selló el Acuerdo para una Paz estable y duradera con las FARC EP en desarrollo de la búsqueda de salida negociada al conflicto armado con este grupo armado alzado en armas, no sin insistir en la garantía suficiente y plena para los derechos de las Víctimas del conflicto armado, que al día de hoy no cuentan con una respuesta suficiente e integral de la sociedad, del Estado y de los actores del conflicto.

Las anteriores son tan solo una muestra representativa de los hechos políticos y actuaciones que reposan en la trayectoria social y política del dirigente y activista ALEXANDER LOPEZ MAYA, que a lo largo de las últimas 3 décadas ha construido a pulso una carrera política y un testimonio social bajo una profunda vocación democrática por asistir y buscar alternativas de solución a los más dolorosos actos



de injusticia, violencia y corrupción que han asolado al pueblo colombiano en la historia reciente del país. Su trasegar de vida lo ha llevado de ser uno de los más importantes dirigentes sindicales y sociales del país desde su natal Cali hasta llegar a ser uno de los congresistas de mayor trayectoria y recorrido de la actual bancada de oposición en el Congreso de Colombia. Siempre acompañando en el territorio las luchas y procesos de movilización ciudadana por hacer realidad en la vida diaria y cotidiana la promesa del constituyente del 91 presente en el título II de derechos fundamentales bajo el prisma reivindicativo de derechos que nos dejará el legado del maestro CARLOS GAVIRIA DIAZ y de quienes con él han desarrollado la misión del Estado Social de Derecho, de conformidad con los anhelos y proyectos de vida del pueblo de Colombia. El 14 de noviembre de 2020, en uno de los momentos más convulsionados y traumáticos de la historia reciente de Colombia, el Partido POLO DEMOCRATIVO ALTERNATIVO, ha sellado el acuerdo interno que desde las bases de la organización y desde los movimiento sociales en resistencia hoy en el país, han considerado levantar la voz de su hoy senador ALEXANDER LOPEZ como candidato presidencial con lo cual se eleva a su más alta responsabilidad el testimonio político de miles de ciudadanos y ciudadanas en Colombia que se expresan a través del liderazgo de ALEXANDER LOPEZ MAYA, en procura de proyectarse como una autentica opción de unidad y movilización social por Paz, por verdadera Democracia y en pro de una agenda de Estado que canalice las más amplias voluntades por una agenda de verdadera reforma social y política para COLOMBIA.

